

ACTA ORDINARIA No. 022-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDÓS GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES DOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, EN LA SEDE SAN JOSÉ.

MIEMBROS PRESENTES

Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria
Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

MIEMBRO AUSENTE

Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
----------------------------	---------

Se cuenta con la presencia del Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Georgina Jara Le Maire

SECRETARIO: M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 022-2023.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 020-2023 Y 021-2023.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 020-2023 del 25 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 021-2023 del 28 de febrero de 2023.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 05. Reincorporaciones.

ARTÍCULO 06. CLYP-031-DE-DIVDE Criterio solicitado por CONESUP.

ARTÍCULO 07. CLYP-DF-CO-06-2023 Informe de levantamientos de suspensión enero a junio 2022.

ARTÍCULO 08. MPAO-DE-002-2023 Modificación PAO JR San José Oeste.

ARTÍCULO 09. Respuesta acuerdo 14 sesión 021-2023 signos externos.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 10. Aprobación de pagos.

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 11. Oficio CLPY-AG-TE-AC-013-2023, de fecha 27 de febrero 2023, suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan gestionar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, página web del colegio y por todos los medios internos del Colegio, la ratificación de la declaratoria oficial de resultados, elección ordinaria 2023, para Junta y Fiscal Regional por Pérez Zeledón.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

ARTÍCULO 12. Incapacidad de la Vocal I.

ARTÍCULO 13. Establecer fecha de Asamblea Extraordinaria.

ARTÍCULO 14. Establecer fecha de rige y vence del puesto de Director Ejecutivo.

ARTÍCULO 15. Revocatoria de acuerdos.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 16. Información de cabinas de Cahuita.

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el Lic. José Pablo Valerio González, Sub Director Ejecutivo a.i.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 022-2023.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 020-2023 Y 021-2023./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 020-2023 Y 021-2023.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 020-2023 del 25 de febrero de 2023.

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., externa que en esa sesión se aprobó la política de "Actualización de Diplomas y Títulos Universitario de las Personas Colegiadas", pero no se aprobó realizar la publicación, por lo que requiere se autorice la misma.

Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva coordine lo pertinente para publicar en el Diario Oficial La Gaceta la política POL/PRO-INC02 "Actualización de Diplomas y Títulos Universitario de las Personas Colegiadas"./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

Sometida a revisión el acta 020-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número veinte guión dos mil veintitrés del veinticinco de febrero del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 021-2023 del 28 de febrero de 2023.

Sometida a revisión el acta 021-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Dispensar el acta número veintiuno guión dos mil veintitrés del veintiocho de febrero del dos mil veintitrés, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 05. Reincorporaciones. (Anexo 01).

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-012-2023 de fecha 02 de marzo de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 24 de febrero y se les informa que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

Nombre	Cédula
BRENES HERNÁNDEZ CINTHYA M.	303990006
CRUZ VILLALOBOS MARIANELA	207380020
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ JOSE DAVID	207330553
GUADAMÚZ JUÁREZ KATTY ALEJANDRA	110760193
JIMÉNEZ JIMÉNEZ SANDRA	502880200
LEIVA CAMPOS MARÍA DE LOS ÁNGELES	701920935
LÓPEZ JIMÉNEZ FLOR	601250408
MEJÍA PACHECO CRISTIAN ARMANDO	205890878
ROBLES SALAZAR KARY TATIANA	113820407
ROMERO MARTÍNEZ INGRID SUSANA	205440890
VALVERDE CASTRO HAZEL	110670940

Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir de la comunicación de este acuerdo.

XXX Adjuntar listas

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de Incorporaciones y Cobros.

Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-012-2023 de fecha 02 de marzo de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio once personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:

Nombre	Cédula
BRENES HERNÁNDEZ CINTHYA M.	303990006
CRUZ VILLALOBOS MARIANELA	207380020
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ JOSE DAVID	207330553
GUADAMÚZ JUÁREZ KATTY ALEJANDRA	110760193
JIMÉNEZ JIMÉNEZ SANDRA	502880200
LEIVA CAMPOS MARÍA DE LOS ÁNGELES	701920935
LÓPEZ JIMÉNEZ FLOR	601250408
MEJÍA PACHECO CRISTIAN ARMANDO	205890878
ROBLES SALAZAR KARY TATIANA	113820407
ROMERO MARTÍNEZ INGRID SUSANA	205440890
VALVERDE CASTRO HAZEL	110670940

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./

ARTÍCULO 06. CLYP-031-DE-DIVDE Criterio solicitado por CONESUP. **(Anexo 02).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-031-DE-DIVDE de fecha 27 de febrero de 2023, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que indica:

"Me permito hacer entrega del criterio profesional solicitado por el CONESUP de conformidad con el oficio CONESUP- DAT-SC-0399-2022, con respecto a la solicitud de apertura en modalidad virtual de la carrera Licenciatura en Innovación y Tecnología Educativa, Universidad Internacional de las Américas, Expediente N°2042-2022.

El mismo debe ser remitido al señor Errol Vargas Hernández, al correo errol.vargas.hernandez@mep.go.cr

Ruego se haga del conocimiento de la Junta Directiva. Quedo a sus órdenes."

La Licda. Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., añade que si la Junta Directiva lo tiene a bien este criterio se remite al CONESUP.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLYP-031-DE-DIVDE de fecha 27 de febrero de 2023, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que remite el criterio solicitado por el CONESUP. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, remita el criterio supracitado al CONESUP./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 02)./

ARTÍCULO 07. CLYP-DF-CO-06-2023 Informe de levantamientos de suspensión enero a junio 2022. **(Anexo 03).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-CO-06-2023 de fecha 28 de febrero de 2023, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, respecto al levantamiento de suspensión realizado de enero a junio de 2022.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-CO-06-2023 de fecha 22 de febrero de 2023, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de Cobro, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, mediante el cual trasladan listado de los colegiados que se les tramitó levantamiento de suspensión de enero a junio del 2022, en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, los cuales se ratifican:

ENERO

Nombre	Cédula
Araya Quesada Hazel Johanna	112790858
Arburola Salazar Jehu Mauricio	603660877
Arce Villalobos María Vanessa	207120138
Carrillo Miranda Jessica Lorena	503600985
Cascante Berrocal Olga Cecilia	701370628
Chavarría León Carolina	111690470
Chaves Cernas Jorge Arturo	103840250
Díaz Montiel Urbano	601310550
Gutiérrez Blanco Andrea María	111840984
Gutiérrez Bustos Arellys	503410176
Hernández Salazar Ana Gabriela	205960538
Hume Salas Elieth	302460078
Jiménez Chinchilla Natalia Karina	604200487
Jirón Guillen Yosy	800670403
Lombana Tovar Sandra	801120270
Medrano Valverde Marianela	112510146
Mena Pereira José Arnoldo	303780885
Méndez González Luis Alejandro	503680857
Monge Umaña Javier	111800863
Obando Boza María Del Mar	110970341
Peña Ortiz Oscar Antonio	503620158
Piedra Montero María Catalina	303460881

1	Pineda Brittez Zulema	160000003633
2	Quesada Zambrano Candid T.	702200710
3	Rodríguez Apú Karla Esmeralda	304630785
4	Rodríguez Solís María José	304850688
5	Rojas Campos Daniela María	207100461
6	Siles Cubillo Johnny	107200718
7	Solano Venegas Esteban De Jesús	112950159
8	Tenorio León Dunia Adriana	604050380
9	Vásquez Lemaitre Johnny	602000560
10	Villalobos Sanabria Nathalia	115330840
11	Villalta Alfaro Cynthia	112640740
12	Wallace Castro Giannette	105420838
13	Zeledón Calderón Carlos Eduardo	105000053
14	FEBRERO	
15	Abarca López María Andrea	114720918
16	Acuña Chinchilla Nancy	111760610
17	Acuña Williams Yendry	112800695
18	Alfaro Agüero Roger	104990067
19	Araya Rojas Leyda María	502800728
20	Arias Hernández Jessica	205510427
21	Arroyo Villegas Erick	109670195
22	Calderón Ureña José Mario	113280365
23	Centeno Miranda Katherine Pilar	206470528
24	Díaz Rivas Yendri Escarle	603970343
25	Duran Chinchilla Lizzeth	107980037
26	Espinoza Quesada Allan	602000842
27	Gutiérrez Jaén Walner	701340008
28	Hernández Gómez Abelardo	104750993
29	Jiménez Barrientos Tatiana	113110367
30	Jiménez García Rosibeth	104820366

1	Marchena Vargas Ginette Lorena	109190728
2	Oca Varela Alejandra	205410890
3	Orias Lezama Lydio Teofilio	502000208
4	Palma Herrera María	111800621
5	Pizarro Soto María Elena	503250268
6	Ramírez Camareno Iván Francisco	503200106
7	Rodríguez Aguilar Leydi Patricia	700860155
8	Rodríguez Barquero Anthony N.	109510229
9	Rodríguez Chaves Jorge Arturo	400850903
10	Rodríguez Salas Maureen	502890218
11	Rosales Valerio Yocxi	503370823
12	Sánchez Torres Sandra Patricia	203800090
13	Ulate Valverde Laura	110310572
14	Vargas Alvarado Marcia Milena	205820735
15	Vega Vásquez Arturo	303940900
16	MARZO	
17	Alpízar Araya Ana	109150005
18	Alvarado Fernández Daniel	114070751
19	Alvarado Navarro Randall D.	112120449
20	Arias Reyes David	112990942
21	Barquero Agüero Julia Ester	114590308
22	Campos Garita Pamela María	401900089
23	Campos Tioli Dirce María	112010569
24	Carranza Badilla Emely Yajaira	116600122
25	Cascante Castro Luis Enrique	116080619
26	Chacón Fonseca Ana Lidieth	106660245
27	Cordero Rojas Ángela Cristina	114920006
28	Coto Calderón José Mauricio	108810431
29	Delgado Picado Evelyn Angélica	108560782
30	Duarte Dorronsoro Isabella	801210076

1	Fallas Camacho Clemencia María	104190234
2	Flores Mora Elidianey	106130406
3	González Villachica Rebeca Ester	113980752
4	Guerrero López Georgina M.	801110018
5	Jiménez Rodríguez Vivian Roxana	111550305
6	Leitón García Artur Andrés	115460664
7	López Tercero Carlos Eduardo	105490365
8	Mejía Fonseca Maricela	401890337
9	Méndez Solano Pamela Marie	112890073
10	Miranda Mata Belbeth Lucia	304240389
11	Mora Sibaja Adrián	109250836
12	Morales Castillo Wayner Jesús	304820286
13	Piña Lobo Susan	603630200
14	Pizarro Angulo Yensi Jesús	502800361
15	Quesada Arias Jeannette	601510011
16	Quesada Chamorro Peguy	204920694
17	Quesada Hidalgo Carlos Fernando	304000679
18	Ramírez Bravo Jorge Eduardo	110470251
19	Ramírez Córdoba Andrey Esteban	110590415
20	Repreza López Linze Yamileth	109880064
21	Rojas Cordero William	104730055
22	Rojas Mesén Tracy María	114390015
23	Rojas Montero Christian Daniel	206390487
24	Sequeira Blanco Carolina	402150096
25	Soto Delgado Angélica María	104560858
26	Soto López Ginna Sofía	114840179
27	Soto Rojas Kenneth Andrés	401960330
28	Torres Castro Raquel Melissa	304770221
29	Umaña Castro Douglas	602520004
30	Ureña Faerron Stephanie Paola	113780427

1	Valerín Román Ileana María	107230285
2	Villalón Fonseca Laura María	106750342
3	ABRIL	
4	Alfaro Carranza Dayana Melissa	702130240
5	Alfaro Vargas Karen Ginette	205630390
6	Arias Monjarre Alba Beatriz	702560128
7	Calvo Rodríguez Marlene	106120870
8	Cascante Zambrano Karen Ivette	604080912
9	Córdoba Rodríguez Franklin	900320194
10	Fonseca Acuña Ivannia	303620541
11	Garita Morales Banny	602880273
12	Hernández Páez Pablo	107060851
13	Madrigal Badilla Ana María	111440287
14	Montoya Elizondo Gionnathan J.	304020112
15	Moya Jara Jocelyn	304130918
16	Rodríguez Alfaro José Pablo	206040767
17	Villalobos López Allan	603420589
18	MAYO	
19	Alan Alvarado Johnny	502480647
20	Artavia Madrigal German David	900500061
21	Barquero Herrera Ericka Francini	111830079
22	Bolaños Rivas Solanyi	603800859
23	Caravaca Villegas Ana Patricia	503260484
24	Cascante Cascante Oscar	602170192
25	Chacón González Héctor José	114720580
26	Chaves Morales Marta Lorena	155800400926
27	D Alton Kilby Teresa Cristina	800740870
28	Esquivel Soto María Isabel	203130563
29	González Quesada Kattia Jeannine	205020115
30	Guevara Quirós Lineth	105760272

1	Hidalgo Ruiz Tarin	108760426
2	Lee Acuña Ronald Alberto	107480876
3	Marín Gutiérrez Justo José	110030837
4	Martínez Rojas Diego Armando	113480247
5	Orozco Gutiérrez Ricardo Arturo	502960255
6	Orozco Mendoza Yorleny	602980929
7	Ponce Barrantes María Alejandra	504230056
8	Quesada Quesada Cindy Yilena	205700791
9	Ramírez Sánchez Ericka Beatriz	402180046
10	Salas Soto Marianela	302480619
11	Sánchez Baltodano Gloriana	503330928
12	Sánchez Morera Ericka	402310764
13	Santamaría Vizcaíno Marco A.	103160381
14	Sauma Fait Cecilia Rebeca	105560980
15	Schroeder Barrantes Ana María	701930942
16	Segura Barrantes Jose Mario	205470631
17	Tencio Chavarría Natali	112960019
18	Tretti Amicabile Elena	138000098413
19	Villegas Campos Johan	110780265
20	JUNIO	
21	Alfaro Badilla Olman Adrián	114960177
22	Álvarez Rivera Luis Diego	109420739
23	Arguello Morales Andrés Alonso	205560165
24	Avendaño Carvajal Angie	113420789
25	Bermúdez Salazar Karina	110860254
26	Brenes Cedeño Luis Alexander	111450448
27	Cabal Antillon Ana Lucia	104510835
28	Garro Castro Raquel	114220149
29	Gómez Cascante Luis Alonso	401080965
30	Jiménez Balma Julieta	109190913

1	Jiménez Mora Mauren Andrea	702320297
2	Jiménez Zamora María Del Rocío	204410035
3	López Mora Nancy Pamela	114840282
4	Marín Gaitán Josué Alonso	402240123
5	Martínez Vidal Marlen Priscilla	112390689
6	Mata González Junior Eduardo	114040130
7	Moraga Juárez Dinia Graciela	503660719
8	Morera Guerrero Yara María	114630104
9	Murillo Solís Katherine	114220761
10	Navarro Ureña Bryan Josué	304900783
11	Orias Obando Juan Miguel	502850393
12	Quesada Rodríguez Anyineth	206020126
13	Reyes Alfaro Grettel	701140385
14	Rojas Araya Karina María	206570143
15	Rojas Storck Gelsy Yeny	800920217
16	Rosales Leal Alvin	501470591
17	Sánchez Guadamúz Yanela	503060570
18	Sandí Ocana Leda María	602860141
19	Vargas Vargas Minor Enrique	110710924
20	Villalobos Campos Harvey Hazel	206720120

21 **./ Aprobado por seis votos./**

22 **Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobros, al Lic. Víctor Julio**
23 **Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

24 **ARTÍCULO 08.** MPAO-DE-002-2023 Modificación PAO JR San José Oeste. **(Anexo 04).**

25 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-002-2023
26 de fecha 24 de febrero de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad
27 y Planificación, en el que indica:

28 "Consecutivo: MPAO-DE-003-2023

29 Fecha: 24 de febrero de 2023

Solicitud presentada por:	Junta Regional de San José Oeste
Número de acuerdo u oficio:	CLYP-JRSJ-013-2023
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación de montos	

Descripción de la solicitud presentada				
La Junta Regional de San José Oeste solicita tomar de la siguiente actividad AC-JSJO-2023-33 "Actividad presencial "Convivio navideño para jubilados" ₡158.200,00 para la actividad AC-JSJO-2023-32 Actividad presencial "Convivio de bienvenida para jubilados(Bingo)" quedando ambas actividades de la siguiente manera:				
Nombre de la actividad	Modalidad	Participantes	Presupuesto disponible PAO 2023	Presupuesto con modificación
AC-JSJO-2023-32	Presencial	70 participantes	₡1.519.881,64	₡1.678.081,64
"Convivio de bienvenida para jubilados(Bingo)"				
AC-JSJO-2023-33	Presencial	80 participantes	₡1.700.000,00	₡1.541.800,00
"Convivio navideño para jubilados"				
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación				
Esta gestoría considera viable la solicitud, ya que el cambio solicitado es movimiento de dinero dentro de la misma partida, de igual forma se solicita la aprobación de Junta Directiva. Importante mencionar que el acuerdo de la Junta Regional viene como solicitud de modificación presupuestaria, sin embargo, al ser de la misma partida no se requiere.				

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-002-2023 de fecha 24 de febrero de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y Planificación, sobre modificación al PAO 2023 de la Junta Regional de San José Oeste; la cual se aprueba./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 09. Respuesta acuerdo 14 sesión 021-2023 signos externos. **(Anexo 05).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DC-07-2023 de fecha 02 de marzo de 2023, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que indica:

"En relación con las indicaciones brindadas por parte de la Junta Directiva a Dirección Ejecutiva, en sesión 021-2023 del martes 28 de febrero, se envían nuevas propuestas de signos externos para entregar a las personas colegiadas en las Asambleas Regionales de este año e inicios del próximo.

Es importante destacar que, para este periodo, se cuenta con un presupuesto de **¢50 055 575** (cincuenta millones cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cinco colones) para la compra de signos externos de dichas asambleas.

Asimismo, se recomienda a la Junta Directiva tomar en cuenta las siguientes estadísticas de asistencia al momento de definir la cantidad de artículos que se desean adquirir:

1. El promedio de asistencia a Asambleas Regionales de los últimos 7 años es un poco inferior a 5000 personas en total, sumando todas las regiones.
2. El total de asistencia en 2022, en las 15 regiones, fue de **3636 personas colegiadas**.

A continuación, se presentan tres escenarios para compra de signos externos, con el fin de que el Órgano valore las opciones, costos y cantidades.

Escenario 1:

Artículo	Costo unitario*
Paño de playa	¢8475
Llavero metálico Colybu	¢678
Paraguas plegable	¢4125
Total unitario	¢13,278

Escenario 2:

Artículo	Costo unitario*
Paño de playa	¢8475
Llavero metálico Colybu	¢678
Gorra bordada	¢1879
Total unitario	¢11,032

Escenario 3:

Artículo	Costo unitario*
Paño de playa	¢8475
Llavero metálico Colybu	¢678
Canguro	¢3113
Total unitario	¢12,266

**los costos unitarios en los tres escenarios están expresados para compra de artículos por cantidad, superiores a 3000 unidades de cada uno.*

Las descripciones y fotografías de los artículos presentados en cada escenario se encuentran en el anexo 1 de este oficio.

Como información adicional, se indica a la Junta Directiva que en la partida 9.4.5 Signos externos también están disponibles ¢30,000,000 (treinta millones de colones) para compra de signos externos de Asamblea General Ordinaria, en caso de que se requiera sumar un monto adicional para este fin (no se requeriría modificación presupuestaria, pues ambos rubros están en la misma partida).

Para finalizar, es necesario destacar que los signos externos son artículos muy atractivos para los colegiados, lo cual podría generar mayor concurrencia a las Asambleas Regionales de todo del país. Por tanto, a pesar de no contar con procesos de elección en 2023, existe la posibilidad de contar con una numerosa asistencia de personas a dichas actividades.

Quedo atenta a las indicaciones de la Junta Directiva, con el fin de solicitar a la Unidad de Compras iniciar el proceso de adquisición de los artículos cuanto antes."

Anexo 1. Descripción de signos externos para Asambleas Regionales

1. Paño de playa

Toalla ultra absorbente de microfibra

Tamaño XXL: 90 cm x 170 cm

Gramaje: 310 g/m²

Disponible en variada gama de colores

1 logo, 1 tinta, 1 posición



2. Llavero metálico

Material: aleación metálica de bronce y aluminio

Tamaño aproximado: 5 cm x 10 cm

Impresión offset a full color en ambas caras

Diseño personalizado mascota Colybyú



Con cadenilla para colgar

3. Paraguas plegable

Material: poliéster 190T con estructura metálica

Funda protectora y puño de espuma

Color azul en la parte externa y plateado en la parte interna

Recubrimiento interno para protección UV

1 logo, 1 tinta, 2 posiciones



4. Gorra bordada

Material: algodón

Logo bordado en dos posiciones

Cierre metálico trasero ajustable

Isotipo repujado en el cierre metálico

Disponible en color azul



5. Canguro

Material: poliéster 300D

Resistente al agua

Gran bolsillo frontal con cremallera

Ranura incorporada para auriculares

Correa de cintura elástica ajustable.

Medidas: 10 ¾" de ancho x 4 ½" de alto

Colores disponibles: azul, gris.

1 logo, 1 tinta, 1 posición."



La Licda. Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. añade todos los precios indicados son para compras mayores a tres mil unidades.

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que viendo el presupuesto se tienen cincuenta millones cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cinco colones netos

1 y si lo hacen con el paquete uno sería sesenta y seis millones trescientos noventa
2 colones, con el paquete del canguro serían sesenta y seis millones trescientos treinta
3 mil y si lo hacen con la gorra serían cincuenta y cinco millones ciento sesenta mil
4 colones, indica que hizo el cálculo para comprar cinco mil signos externos.

5 La Licda. Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. aclara que es aquí donde deben tomar
6 la decisión si desean comprar los cinco mil y lo que falte, porque también hay un rubro
7 para los signos externos de la Asamblea General Ordinaria, que eran treinta millones,
8 lo que pasa es que también se debe tener cuidado si se le quita a la Asamblea y después
9 no va a alcanzar para la Asamblea de noviembre, o si solo deciden gastar los cincuenta
10 millones y analizar cuánto alcanzaría en cada uno de esos paquetes, claramente no
11 llegaría a los cinco mil porque en el primer escenario que es con el paraguas para lo
12 que alcanza es para tres mil setecientos sesenta, si lo hacen con la gorra que es la
13 opción más económica llegan a cuatro mil quinientos y si lo hacen con el canguro llegan
14 a cuatro mil ochenta.

15 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que tiene una consulta de base y es de dónde sale
16 el número de cinco mil, es decir si la estadística dice que han llegado tres mil y equis en este
17 año, aún pos pandemia, con la euforia de la asistencia que se ha dado en casi todas las
18 actividades, quién sugirió el número de cinco mil.

19 La Licda. Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. responde que es un dato que sale del mismo
20 Departamento de Comunicaciones en el documento anterior, justamente porque pensaron que
21 habiendo ido a todas las Asambleas Regionales ya la gente tiene la expectativa de que hay un
22 signo y que es un signo bonito porque el que dieron en el 2022 era bonito, el set de viaje, por
23 lo que es muy probable que se tenga más movimiento, inclusive. Añade que lo que se puede
24 analizar es que este año no hay votaciones, pero aunque no hayan votaciones ya la gente se
25 va a mover porque las Asambleas han cambiado, son un poco más interactivas, se realizan
26 actividades culturales que antes nunca se hacía y saben que hay signo externos, se está a la
27 expectativa del signo externo, por lo que es una previsión, puede que se diga cinco mil y se

1 tenga que tomar dinero de la Asamblea de noviembre, o no y se compra lo que alcance con los
2 cincuenta millones que se tienen y compran la cantidad dependiendo del paquete que se elija.
3 El Dr. Castro Zumbado, Fiscal, indica que su consulta va dirigida en esa función e invita a la
4 Junta Directiva para que valore muy objetivamente a de dónde sale el número y precisamente
5 es solo una recomendación, la cual surge del análisis de que aparentemente podría aumentar
6 porque las Asamblea crecieron en este año, pero la Directora Ejecutiva a.i. tiene mucha razón,
7 este año las Asambleas no tienen votaciones y le gustaría que hicieran una referencia, porque
8 le interesa mucho la parte histórica y cita el ejemplo de Heredia, consulta cuánta es la asistencia
9 en una Asamblea Regional de Heredia con elecciones versus cuánta es la asistencia a una
10 Asamblea Regional de Heredia sin elecciones; Coto: cuánta es la asistencia en una Asamblea
11 Regional de Coto con elecciones versus cuánta es la asistencia a una Asamblea Regional de
12 Coto sin elecciones y que valoren esos números y le digan a él si realmente se tiene que comprar
13 cinco mil.

14 Cree que el tema es revisar que el presupuesto que está dado es el que se podría utilizar, se
15 podría revisar; pero manejar un número de cinco mil por una recomendación, tomando en
16 cuenta que las siguientes Asambleas no tienen elecciones, es un número le parece ostentoso,
17 económicamente puede provocar que alteren un presupuesto que de todas formas ya está un
18 poco comprometido y que también se suprima presupuesto para otras actividades y los llama
19 a considerar eso porque las Asambleas no tienen elección y creería, siendo un poco subjetivo,
20 porque evidentemente puede ser la posición diferente a la de la Junta Directiva, que eso no va
21 a aumentar, se va mantener o disminuir y no cree que aumente porque las elecciones provocan
22 que los partidos políticos propuesto lleven a su gente y aquí solamente es lo que haga cada
23 Junta Regional en comunicación y divulgación.

24 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, le parece buen punto el del señor Fiscal, porque se debe
25 hacer una trayectoria, pero esta vez se les salió completamente de las manos las proyecciones
26 que se hicieron en muchos lugares e indica que se ha tocado con mucha gente que se está
27 acercando más al Colegio, que está interesada en los R.I. y va actividades.

28 Informa que realizó una pequeña encuesta en el lugar donde labora y consulta a la gente quien
29 le externa que está muy motivada; considera que el señor Fiscal tiene razón, tal vez no lleguen
30 más de tres mil, pero si llega qué van hacer; por lo que sugiere tal vez no comprar los cinco

mil, pero sí cuatro mil quinientos y tener una proyección porque no saben el comportamiento humano y si van a llegar o no.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, opina lo mismo que opinó en la sesión anterior, el número estadístico está a favor, es mucho mejor a lo que les alcanzaría comprar e indica que el escenario dos está bastante completo, y si compraran las cuatro mil quinientas unidades están dentro del presupuesto y muchos colones abajo inclusive; pero le parece que los colegiaos están esperando algo de su interés por lo que sugiere que se compre según el presupuesto, porque tocar algunas partidas en este momento no lo ve necesario. Reitera que el escenario dos es el más oportuno en este momento.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a los presentes cuál es el escenario que consideran se debe aprobar. Añade que es muy válida la observación del señor Fiscal y es muy importante tomar en cuenta que por mandato de Asamblea están trabajando con el presupuesto 2022 en el 2023 y solicita a la Asesora Legal la corrija si no es así; además en el presupuesto que se aprobó anteriormente, estaba ese rubro y esa era la cantidad, por lo que están siendo obedientes en respetar el mandato de la Asamblea de respetar el presupuesto en la medida de lo posible.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-07-2023 de fecha 02 de marzo de 2023, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en respuesta al acuerdo 14 tomado en la sesión 021-2023 del martes 28 de febrero de 2023, respecto a la compra de signos externos. Aprobar el escenario dos del oficio supracitado, según la cantidad que se ajusta al presupuesto asignado, para signos externos de Asambleas Regionales./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 7:18 p.m. el cual levanta al ser las 7:58 p.m.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 10. Aprobación de pagos. **(Anexo 06).**

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 06.

El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de (¢22.000.000,00) y de la cuenta número CR66081400011008533897 de COOPENAE R.L. por un monto de diecisiete millones de colones netos (¢17.000.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 10:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintidós millones de colones netos (¢22.000.000,00) y de la cuenta número CR66081400011008533897 de COOPENAE R.L. por un monto de diecisiete millones de colones netos (¢17.000.000,00). El listado de los pagos de fecha 02 de marzo de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 06./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ACUERDO 11:

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diez millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos veintiuno con noventa y cuatro céntimos (¢10.429.221,94). El listado de los pagos de fecha 02 de marzo de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 06./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 11. Oficio CLPY-AG-TE-AC-013-2023, de fecha 27 de febrero 2023, suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan gestionar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, página web del colegio y por todos los medios internos

del Colegio, la ratificación de la declaratoria oficial de resultados, elección ordinaria 2023, para Junta y Fiscal Regional por Pérez Zeledón. **(Anexo 07).**

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva, para que coordine la publicación requerida en el mismo.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio CLPY-AG-TE-AC-013-2023, de fecha 27 de febrero 2023, suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, en el que solicitan gestionar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, en la página web y por todos los medios internos del Colegio, la ratificación de la declaratoria oficial de resultados, elección ordinaria 2023, para Junta y Fiscal Regional de Pérez Zeledón. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que coordine la publicación requerida en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 07)./

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

ARTÍCULO 12. Incapacidad de la Vocal I. **(Anexo 08).**

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se refiere al comprobante de incapacidad de la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, razón por la cual no asistió a la sesión.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Justificar la ausencia de la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, a la sesión 022-2023 del jueves 02 de marzo de 2023, por motivos de salud./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 13. Establecer fecha de Asamblea Extraordinaria.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que tomando en cuenta que ya la Comisión de Presupuesto brindó fecha en la cual se puede realizar la Asamblea General Extraordinaria, sugiere tomar el acuerdo, según lo propuesto por la Comisión para el 29 de abril de 2023.

Externa que el primer llamado se realizará a las 8:00 a.m.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Convocar a Asamblea General Extraordinaria el sábado 29 de abril de 2023, a las 8:00 a.m. en primer llamado, en el lugar que oportunamente se avisará. Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presente en la sesión del miércoles 08 de marzo de 2023, una propuesta de orden del día para dicha Asamblea./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Junta Directiva, a la Dirección Ejecutiva, a la Auditoría Interna, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Unidad de Secretaría./

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 8:08 p.m. el cual levanta al ser las 8:24 p.m.

ARTÍCULO 14. Establecer fecha de rige y vence del puesto de Director Ejecutivo.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita criterio a la Asesora Legal respecto a este punto.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, menciona que, en este caso, incluso se conversó con la Auditoría Interna, se estableció una diferencia entre los contratos por tiempo indefinido con tiempo definido porque sí hay que tener claro que los contratos por tiempo definido tienen un inicio y un fin, y cuando se prorrogan establece el Código de Trabajo que si esa prórroga es posterior a un año; se entiende que hay una necesidad en la empresa por lo que esos contratos en atención al principio de continuidad lo que se señala en materia laboral se han entendido que con por tiempo indefinido; pero también le comentó a la señora Auditora Interna que la consulta específica sobre el caso del Director Ejecutivo y el Sub Director Ejecutivo lo que le explicó fue que las personas que están ocupando esos puestos ya tienen una relación por tiempo indefinido con el Colegio, lo que es temporal es el ascenso que se les está concediendo y que en esos casos, por lo general, esa relación de continuidad no es que se va a entender se asume un puesto y mientras se va prorrogando se va a quedar de fijo, solo porque se les ha ido prorrogando en ascenso y eso es importante tenerlo claro en ambos casos. Añade que en atención al principio de continuidad en donde se encuentra, tal vez eventualmente la implicación o el riesgo, es cuando se liquida, en el caso de la persona que está en la plaza de Jefatura Administrativa, quien es una persona externa, se contrata, se contrata por un año, pero si hay que prorrogarlo, no significa que después quedará fijo en ese

1 puesto y si por alguna circunstancia regresa a su plaza no la va a tener. La implicación es que
2 a esa persona se le liquida como si fuera una relación de tiempo indefinido, igual se le debe
3 pagar preaviso, cesantía, como se paga cuando es por tiempo definido.

4 Indica que en los otros casos la implicación puede ser que eventualmente la liquidación sea con
5 los salarios más altos, pero se debe tener claro y eso lo indicó en el correo es que los puestos
6 de Dirección Ejecutiva, ya se entiende que son necesidades continuas de la empresa, o sea no
7 es algo que se va a prescindir y ese carácter o naturaleza no la va a quitar y el riesgo que
8 señala es que se diga que si se continua después del año el puesto es de la persona y en su
9 concepto no entran en esa conjetura; sí es importante dejar un periodo, siempre establecido
10 de rige y vence, para cuando llegue el vence si hubiera que prorrogar se realiza la justificación
11 y se indica el día.

12 La señora Presidenta sugiere tomar en cuenta que el tiempo que ya se había acordado cuando
13 se nombró a la Licda. Alvarado Arias, debido a la situación que se vivía con la Dirección Ejecutiva
14 por lo que habría que realizar el nombramiento retroactivo y con lo que dispongan a un año
15 prorrogable, pero sí se debe tomar ese tiempo retroactivo.

16 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 15:**

18 **Nombrar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, como Directora Ejecutiva a.i. a partir del**
19 **03 de junio de 2022, de manera retroactiva, según el acuerdo 28 tomado en la sesión**
20 **052-2022 hasta el 01 de marzo de 2024./ Aprobado por seis votos./**

21 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. y al**
22 **Departamento de Recursos Humanos./**

23 **ARTÍCULO 15.** Revocatoria de acuerdos.

24 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que se tomó el acuerdo 16 tomado en la
25 sesión 049-2022 del martes 24 de mayo de 2022, el cual indica:

26 "ACUERDO 16:

27 Dar por recibido el oficio CLYP-044-DE-DPH de fecha 19 de abril de 2022, suscrito por el
28 M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en
29 el que informa de las actividades PEN 2022. Solicitar a la Presidencia otorgue audiencia al

1 M.Sc. Alfaro Cordero en una próxima sesión, para la presentación del oficio supracitado./

2 Aprobado por siete votos./

3 Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional
4 y Humano y a la Dirección Ejecutiva./”

5 La señora Presidenta añade que ese acuerdo perdió interés y consulta a la Asesora Legal cómo
6 se revoca un acuerdo de este tipo, porque se habla de la planificación del 2022.

7 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que normalmente lo que se indica
8 es que carece de interés actual y en este caso sería aplicable, solo se revoca, puede decir
9 revocar el acuerdo, dejar sin efecto, lo que la Junta Directiva desee redactar, cualquiera de los
10 términos es correcto.

11 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 16:**

13 **Revocar el acuerdo 16 tomado en la sesión 049-2022 del martes 24 de mayo de**
14 **2022, el cual indica:**

15 **“ACUERDO 16:**

16 **Dar por recibido el oficio CLYP-044-DE-DPH de fecha 19 de abril de 2022, suscrito**
17 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
18 **Profesional y Humano, en el que informa de las actividades PEN 2022. Solicitar**
19 **a la Presidencia otorgue audiencia al M.Sc. Alfaro Cordero en una próxima sesión,**
20 **para la presentación del oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./**

21 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
22 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./”**

23 **Lo anterior por cuanto el mismo carece de interés actual./ Aprobado por seis votos./**

24 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
25 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./”**

26 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, da lectura al acuerdo 11 tomado en la sesión 072-
27 2021 del martes 27 de julio de 2022, el cual indica:

28 **“ACUERDO 11:**

29 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-151-2021 de fecha 20 de julio de 2021, suscrito por el**
30 **MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo, en atención al acuerdo 17 tomado en la**

sesión 067-2021, sobre la ejecución presupuestaria de la Junta Directiva. Solicitar a la Presidencia presente un análisis de los rubros ejecutados para mejor resolver e informar a la Comisión de Presupuesto./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo./"

La señora Presidenta, externa que eso no se hizo.

La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, externa que se está hablando de un periodo vencido.

La señora Presidenta consulta si en este caso se argumentaría que por ser un periodo vencido.

La señora Asesora Legal responde que sería igual, que carece de interés actual porque ya en este momento no es aplicable y se está en otro periodo.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Revocar el acuerdo 11 tomado en la sesión 072-2021 del martes 27 de julio de 2021, el cual indica:

"ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-151-2021 de fecha 20 de julio de 2021, suscrito por el MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo, en atención al acuerdo 17 tomado en la sesión 067-2021, sobre la ejecución presupuestaria de la Junta Directiva. Solicitar a la Presidencia presente un análisis de los rubros ejecutados para mejor resolver e informar a la Comisión de Presupuesto./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo./"

Lo anterior por cuanto el mismo carece de interés actual./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta y a la Unidad de Secretaría./

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, da lectura al acuerdo 05 tomado en la sesión 036-2022 del viernes 08 de abril de 2022, el cual indica:

"ACUERDO 05:

Instruir a la Unidad de Secretaria, para que elabore un sistema de seguimiento del vencimiento de acuerdos de Junta Directiva en la fecha en que deben presentar los departamentos del Colegio, el informe al órgano supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Unidad de Secretaría./"

La señora Presidenta considera que eso se hace y que ponerlo ahí sería duplicar funciones, por eso habría que revocarlo. Añade que esa gestión la realiza Control Interno, por lo que no se tiene que hacer otra vez.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Revocar el acuerdo 05 tomado en la sesión 036-2022 del viernes 08 de abril de 2022, el cual indica:

"ACUERDO 05:

Instruir a la Unidad de Secretaria, para que elabore un sistema de seguimiento del vencimiento de acuerdos de Junta Directiva en la fecha en que deben presentar los departamentos del Colegio, el informe al órgano supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Unidad de Secretaría./"

Lo anterior por cuanto dicha acción ya está siendo ejecutada por los diferentes departamentos a través de la Intranet./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Unidad de Secretaría./

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 16. Información de cabinas de Cahuita.

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., informa que han estado dando seguimiento al tema de las cabinas y consultó al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, cómo están para poder usarlas, porque ya habían hecho inclusive la compra del mobiliario, faltaba solamente unos sillones y unos banquitos del desayunador, y ya lo que falta son cosas muy pequeñas para que las cabinas estén completamente listas, lo que pasa es que hay que hacer un trabajo adicional, como rehabilitar un transformador eléctrico y poner el tablero eléctrico en el cuarto principal, lo cual se hace para hacer la conexión eléctrica de todas las cabinas que utilizan el mismo sistema, compra que se realiza a un proveedor externo que está en proceso y lo tienen en este momento los compañeros de compras para la firma del Departamento Financiero y dependiendo del monto de la Dirección Ejecutiva. Lo informa para que estén enterados de que lo faltante era

un temita de cocina, lavatorios, lámparas y en la parte de afuera poner zacate, como cositas de estética porque la entrega de las cabinas ya se hizo, la obra de infraestructura ya está lista, el mobiliario también está, ya se encuentra en el centro de recreo solamente esperando el tema de limpieza para poderlas habilitar y esperar el tema de la conexión del transformador, que se está a la espera de que el ICE realice las conexiones para empezar con la oferta de alquiler y en cuanto se esté con eso irá informando ya que sabe que ha sido mucho interés de la Junta Directiva que se alquilen.

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, consulta si se acogió la recomendación que realizó respecto a los baños, para que ingrese una persona incapacitada en silla de ruedas.

La Licda. Alvarado Arias, responde que no ha ido a verlas, no las conoce, pero le parece que sí porque eso se había hablado desde antes, se lo va a consultar a Manuel, o sea los planos ya estaban desde antes por lo que tiene que ver cómo lo hicieron y consulta si han entrado a las otras.

La señora Prosecretaria responde que sí.

La Licda. Alvarado Arias, consulta si no lo tienen.

La señora Prosecretaria responde que no, por lo que consideró que ahí se tenía que aprovechar para hacerlos, incluso en la Comisión de Infraestructura se mencionó que ahora los baños modernos casi que ni puerta necesitan.

La Licda. Alvarado Arias, responde que va a consultar porque de ese detalle no sabe.

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Georgina Jara Le Maire

Presidenta

Juan Carlos Campos Alpízar

Secretario

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.